

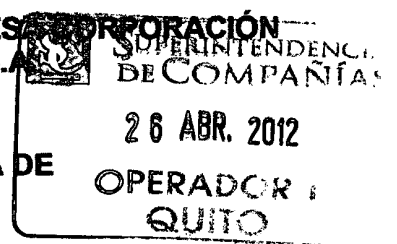
Quito 23 de abril de 2012.

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2011.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CORPORACIÓN ANDINA DE REPRESENTACIONES "ANDIREPRESENT" S.A.

Señores:

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CORPORACIÓN ANDINA DE REPRESENTACIONES ANDIREPRESENT S.A.



De mi consideración:

En calidad de Comisario de la Empresa Corporación Andina de Representaciones Andirepresent S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Artículo 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que se ha examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

La Administración me ha proporcionado toda la información referente al movimiento, transacciones, registros que evidencian y soportan las cifras en los estados financieros durante el ejercicio económico de 2011.

Dando cumplimiento a la Resolución No 92-1-4-3-0014, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento con lo que disponen las normas legales, estatutarias y reglamentarias, igualmente las políticas contables de la Compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Verificadas las cifras de las cuentas contables presentadas en los estados financieros, estas concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad de la Compañía, mismos que están acompañados de anexos, soportes entre otros, conciliaciones bancarias, anexos de activos, delaciones del 12% del IVA y retenciones en la fuente de renta.

De las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los estatutos de o a las leyes por parte del concejo de Administración y al Gerencia.

En relación con el artículo 310 del código del comercio, durante el periodo examinado no se han recibido denuncias de ningún tipo por parte de los accionistas de la empresa Corporación Andina de Representaciones S.A.

Con base a todo lo antes expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente;

1. Aprobar los estados financieros del ejercicio, presentados por el Concejo de Administración y la Gerencia a la Asamblea.
2. Aprobar la gestión Administrativa del Concejo de Administración y la Gerencia en el ejercicio señalado.

Atentamente;



Ing. Rommel M. Albuja P
Cedula de Identidad. 771704719-3

